

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

Nº DE CERTIFICADO	4905
Fecha de Aprobación	13 JUN 2018
ROL S.I.M	--

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M - 5.2.5. y 5.2.6. N° 1065 de fecha 04/10/2017.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1482-C
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a Mausoleo Familiar  
ubicada en calle/avenida/camino Cementerio Municipal de Arica, Patio 6, Fila 6, Sepultura 15 N° --  
Lote N° -- manzana -- localidad o loteo -- sector urbano  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "Vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra  
Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NANCY CHOQUE CALLE	15.001.440-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
JUAN HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
JUAN HENRIQUEZ BUSTOS	15.694.629-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9405	20/12/2016	2,50m2	Mausoleo Familiar

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O G U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe conforme el Permiso de Obra Menor N° 9405 de fecha 20-12-2016, que autoriza la construcción del Mausoleo familiar "FAMILIA CHOQUE", con capacidad para 5 nichos adultos y un osario, y una superficie de 2,50 m2 (1,00 m de frente por 2,50 m de fondo), ubicado en el Pafío N° 6, Fila N° 6, Sepultura N° 17 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

- El constructor del proyecto es el arquitecto Juan Pablo Henríquez Bustos, RUT 15.694.629-k.  
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Cuenta con:
  - Certificado de Término de Obra Menor N° 15 de fecha 11/08/2017, emitido por el DEMUCE.
  - Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1237 de fecha 14/09/2017, de la SEREMI de Salud Región XV, que autoriza el funcionamiento del mausoleo.
- Reemplaza plano de arquitectura A01, por variaciones menores respecto al proyecto aprobado, de acuerdo al Art. 5.2.8 de la OGUC.
- Pago derechos municipales en boletín N° 500352 de fecha 05/06/2018.



**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**  
**ROSITA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/AZN/cfv.